



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivian - Tels. 752 202 - (0981) 443 182 - Telefax: 753 457

ORDENANZA N° 43/99 J.M.

VISTO: La Nota N° 028/99 I.M. en la cual el Intendente Municipal solicita el traslado de Rubros en el Presupuesto del ejercicio 1.999; y;-----

CONSIDERANDO: La Necesidad de realizar, en carácter de urgencia el traslado de rubros en el Presupuesto del año 1.999, por los motivos que a este Cuerpo Legislativo le consta, y además de mejorar y reorganizar el horario de actividades de los funcionarios.

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

ORDENA:

Art.1°) DISMINÚYASE, del Presupuesto General de Gastos de acuerdo al siguiente detalle: -----

CODIGO	RUBRO	PRES. INICIAL	DISMIN.	MODIFICADO
2125200	Alquiler Maquin. y equipos	288.000.000 Gs.	113.650.000 Gs.	174.350.000 Gs.
2119100	Otros Gastos de Personal	120.000.000 Gs.	93.350.000 Gs.	26.650.000 Gs.
TOTAL			207.000.000 Gs.	


Art.2°) AUMENTAR, en el Presupuesto General de Gastos de la Intendencia Municipal y de la Junta Municipal de acuerdo al siguiente detalle: -----

CODIGO	RUBRO	PRESUP.	AUMENT.	TOTAL
2182500	Indemnizaciones	3.000.000 Gs.	117.000.000 Gs.	120.000.000 Gs.
2254300	Adq. Equip. de Comput.	20.000.000 Gs.	10.000.000 Gs.	30.000.000 Gs.
2254200	Adq. Equip. De Oficina J.M.	1.500.000 Gs.	5.000.000 Gs.	6.500.000 Gs.
2127000	Servicio Social	20.000.000 Gs.	30.000.000 Gs.	50.000.000 Gs.
2111300	Gastos de Represent.	24.000.000 Gs.	10.000.000 Gs.	34.000.000 Gs.
2113300	Bonif. y Gratif. I.M.	13.200.000 Gs.	5.000.000 Gs.	18.200.000 Gs.
2254100	Adq. Muebles y Enser. J.M.	3.000.000 Gs.	30.000.000 Gs.	33.000.000 Gs.
TOTAL		84.700.000 Gs.	207.000.000 Gs.	291.700.000 Gs.

Art. 3°) Solicitar al Intendente Municipal eleve el Presupuesto General Modificado, una vez promulgada la presente Ordenanza. -----

Art. 4°) Notifíquese, comuníquese a quienes corresponda, tome nota el Intendente Municipal, publíquese y cumplido archívese. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.


Lic. Adriana E. León Ríos
Secretaria Adjunta J.M.


César Garay Bogado
Secretario General




Victoriano Caserio
Presidente J.M.


Arg. Francisco Rodríguez Primerano
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivian - Tels. 752 202 - (0981) 443 182 - Telefax: 753 457

ORDENANZA 043/99 J.M

TÉNGASE POR ORDENANZA, envíese un ejemplar al Ministerio del Interior de conformidad con el Art. 53° de la Ley 1.294/87 Orgánica Municipal, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Mariano Roque Alonso, 02 de junio de 1.999


Cesar Garay Bogado
Secretario General




Francisco Rodriguez Primerano
Intendente Municipal